La cultura es de todos · Mincultura	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS**	Código: F-GCC-009 Versión: 5 Fecha:09/11/2020

PARTES

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.113.881, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE CULTURA** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N° 656 del 17 de junio de 2021 y acta de posesión No. 0076 del 17 de junio de 2021, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019 y

MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA		**NIT/CC**	900069640-6
Representante Legal	**MANUEL ARTURO RUIZ MOTEALEGRE**	CC	79695263

ASPECTOS GENERALES

N° DE CONTRATO	595-2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de la plataforma en línea CINESCUELA con el fin de fortalecer el desarrollo del servicio de cineforos en las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO	10 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2021

GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)

AMPAROS	**VIGENCIA FINAL HASTA** (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	**VALOR ASEGURADO** (Colocar el valor del último anexo aprobado)
CUMPLIMIENTO	15/04/22	$ 2.550.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/22	$ 2.550.000,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/24	$ 1.275.000,00
	(DD/MM/AÑO)	$ -
	(DD/MM/AÑO)	$ -
	(DD/MM/AÑO)	$ -
	(DD/MM/AÑO)	$ -

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 25.500.000,00
VALOR DE LAS ADICIONES	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.500.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 20.400.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 20.400.000,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 5.100.000,00
SALDO A REINTEGRAR	$ -
SALDO A LIBERAR	

COMENTARIOS

OTROS ASPECTOS

De existir saldo pendiente por pagar, de acuerdo con lo mencionado en la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento.

El supervisor certificó haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.

El supervisor verificó el cumplimiento a los Sistema de Salud, Pensiones y parafiscales si es del caso, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios.

El contratista manifiesta haber realizado los pagos a Salud, Pensiones, haciéndose directamente responsable ante las autoridades, por cualquier inexactitud o diferencia existente.

El contratista está de acuerdo con los valores descritos en el acápite Balance Económico del Contrato.

ACUERDOS

PRIMERO	Liquidar el contrato referido en la presente acta.
SEGUNDO	Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del contrato y especialmente en lo referido a las obligaciones o compromisos pactados en el mismo.
TERCERO	La presente acta será subida a Az y al SECOP.
CUARTO	Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.
QUINTO	EL Grupo de Gestión Financiera y Contable liberara la suma descrita en el acápite, BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO de esta acta.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta en Bogotá, D.C. el 20/12/21

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ	**MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA**	**DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES**
Secretaria General	Contratista	Supervisor